



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo., siendo las **13:00:00** horas del día **30 de Julio de 2026** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el Ing. Arturo Ibarra Leyva designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas , así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº MPD/OP/FISM/INV/006/2026**; consistente en los trabajos de:

REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN COLONIA EL REFUGIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN POANAS, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. ARQ. SERGIO ALEJANDRO MEDINA ROSALES	\$1,506,519.07
2. ARQ. JOSE ARMANDO SIFUENTES FLORES	\$1,566,551.74
3. ING. HERNAN FRAIRE FAVILA	\$1,540,875.20

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango, el Ing. Arturo Ibarra Leyva da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por **ARQ. SERGIO ALEJANDRO MEDINA ROSALES**.

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,506,519.07 (un millón quinientos seis mil quinientos diecinueve pesos 07/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.



POANAS

GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas Municipales Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº MPD/ OP/FISM/INV/006/2026

Se fijan las **10:00:00** horas del día **03 de Agosto de 2026** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:30:00** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Arturo Ibarra Leyva en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE POANAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

ING. ARTURO IBARRA LEYVA
DIRECTOR DE OBRAS

PARTICIPANTES:

EMPRESA

ARQ. SERGIO ALEJANDRO MEDINA ROSALES

ARQ. JOSE ARMANDO SIFUENTES FLORES

ING. HERNAN FRAIRE FAVILA

FIRMA